



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2020 – 00027 -00
PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
DEMANDANTE	JUAN JOSE BERRIO LEWIS C.C. 1.047.059.680. A FAVOR de los menores: KS, JD, y JBA
DEMANDADO	GRACIELIS DEL CARMEN AVILA GONZALEZ C.C. 24735853

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 29 de octubre de 2021, Señora Jueza: A su despacho el proceso de la referencia, pendiente designar curador. Sírvase proveer

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el informe secretarial, se advierte que se encuentra surtido el emplazamiento de la señora GRACIELIS DEL CARMEN AVILA GONZALEZ C.C. mediante el registro de personas emplazadas de fecha 11-06-2021, donde se publicó el listado para emplazar a la parte demandada, tal como lo indica el Decreto 806-2020 la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y no compareció la emplazada dentro del término previsto por la ley, este despacho judicial

RESUELVE:

Primero: NOMBRAR como Curadora Ad-Litem al Dr. SAMIR RODRIGUEZ GUERRERO, C.C. 72.221.558. TP.159886, quien se puede localizar en el correo sarguerrero@hotmail.com celular 3017977661.

Segundo: Se advierte al designado, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PATRICIA VILLALBA SANCHEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 18 de noviembre de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 164 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Mbgsj